



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 68/22. M.C. Nº69/22. INF. Nº 53/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 27 de junio de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº 69/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-3711

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 68 de 27 de junio de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 53/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 69/22**

Emergente de las inspecciones efectuadas de manera previa a las Festividades de San Juan, San Pedro Y San Pablo en el Municipio de Sucre, con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley Nº 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien de **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, en apego a la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos, DISPONGA lo siguiente:

- 1.- Tomar acciones constantes de difusión de información a los propietarios de panaderías y embudadoras con respecto a las normas de higiene y bioseguridad, previstas en normativa vigente.
- 2.- Continuar de forma permanente con el control riguroso en embudadoras, panaderías industriales y artesanales, donde se elabore embudados panes y masitas propias de estas fechas, a objeto de garantizar a la población la calidad en su elaboración y su suministro.
- 3.- Recomendar, que en los diferentes operativos que realiza el personal del Ejecutivo municipal, se efectúe en el marco de la coordinación respeto y relaciones humanas que todo servidor público debe brindar y en el caso de advertir presuntas infracciones proceder conforme a normativa vigente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**